

## SESIONES ORDINARIAS

2010

## ORDEN DEL DÍA N° 503

COMISIÓN DE ASUNTOS COOPERATIVOS, MUTUALES  
Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

Impreso el día 15 de junio de 2010

Término del artículo 113: 25 de junio de 2010

SUMARIO: **Futuro** de la empresa recuperada Cooperativa de Trabajo Tatra Ltda., de la ciudad de Vera, provincia de Santa Fe. Expresión de preocupación. **Peralta, Alcuaz, Donda Pérez, García (S. R.) y Belous.** (1.727-D.-2010.)

**Dictamen de comisión\***

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Peralta y Alcuaz y de las señoras diputadas Donda Pérez, García (S. R.) y Belous, por el que se expresa preocupación por el futuro de la empresa recuperada Cooperativa de Trabajo Tatra Ltda. de Vera, provincia de Santa Fe, en virtud de la irregular situación del inmueble que ocupa; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 3 de junio de 2010.

*María L. Leguizamón. – Susana R. García.  
– Estela R. Garnero. – Pablo E. Orsolini.  
– Nélide Belous. – Jorge O. Chemes. –  
Victoria A. Donda Pérez. – Rodolfo A.  
Fernández. – Héctor Flores. – Carlos S.  
Heller. – Julio C. Martínez. – Mario R.  
Merlo. – Francisco O. Plaini.*

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputado de la Nación*

RESUELVE:

Expresar preocupación ante el futuro de la empresa recuperada Cooperativa de Trabajo Tatra Ltda., de la ciudad de Vera, en la provincia de Santa Fe, en virtud de la irregular situación del inmueble en que funciona la cooperativa y las demoras en una resolución favorable a la continuidad de la misma.

*Fabián F. Peralta. – Horacio A. Alcuaz.  
– Nélide Belous.– Victoria Donda Pérez.  
– Susana R. García*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales, al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Peralta y Alcuaz y de las señoras diputadas Donda Pérez, García (S. R.) y Belous, por el que se expresa preocupación por el futuro de la empresa recuperada Cooperativa de Trabajo Tatra Ltda. de Vera, provincia de Santa Fe, en virtud de la irregular situación del inmueble que ocupa, luego de su análisis, ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente.

*Susana R. García.*

\* Artículo 108 (segundo párrafo).